

Las convocatorias de Estabilización de Empleo de la Comunidad de Madrid (sistema de Concurso) NO disponen de tabla Excel

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos importante aclarar a las personas inmersas en procesos extraordinarios de Estabilización de Empleo de la Administración de la Comunidad de Madrid, cuyo sistema sea el de Concurso, que los méritos valorables para la puntuación no se realiza mediante documento Excel, como en las de concurso-oposición.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que, para las convocatorias en curso del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, cuyo sistema selectivo es concurso, la solicitud incluía un sistema de autobaremo.

Por ello, a diferencia de las de concurso-oposición, no existe un documento Excel para indicar los méritos valorables.

En estas convocatorias de concurso, una vez que se abra el plazo para aportar la documentación que acredite la puntuación que se indicó en el autobaremo, tan solo se debe aportar la documentación correspondiente a los méritos alegados, a través del registro electrónico o de la carpeta ciudadana de cada persona, no pudiendo aportar nuevos méritos a los alegados en el autobaremo ni rellenar ninguna tabla Excel.

